



---

---

*Para los Estudios de Posgrado en Derecho es un gusto ofrecerle la siguiente información, referente a la Maestría en Derecho Ambiental, que se imparte en la Universidad de Costa Rica. No dude en contactarnos si desea que amplíemos algún detalle.*

**Título que otorga el programa:**

***MAGISTRA / MAGÍSTER EN DERECHO AMBIENTAL***

**Perfil de salida**

El profesional a formar contará con una preparación profesional especializada en la normativa ambiental nacional e internacional, comprometidos social y ambientalmente, con conocimientos básicos técnico-científicos y económicos que le sean útiles para la correcta interpretación y aplicación del orden público ambiental a partir de la interrelación que lo jurídico tiene con otras disciplinas como la ecología y la economía.

**Ventajas del plan**

La propuesta de Maestría en Derecho Ambiental busca ofrecer un programa de especialización centrado en los aspectos jurídicos de la problemática ambiental, pero sin olvidar los vínculos que el fenómeno jurídico tiene con lo económico y lo técnico-científico.

Nuestra misión es contribuir a la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de las cargas y beneficios derivados de los recursos ambientales, mediante la formación integral de profesionales especialistas en Derecho Ambiental.

El Estado y las empresas privadas deben orientar sus actividades en concordancia con Desarrollo Sostenible, para lo cual es necesario contar con profesionales capaces de propiciar y hacer efectiva dicha orientación a partir del marco jurídico que tutela el ambiente.

Para la formación de dichos profesionales contaremos con la cooperación de profesores con formación académico y profesional adecuada y comprometidos con la buena ejecución de los programas y una importante colaboración en las actividades académicas y de divulgación, Convenios vigentes con instituciones y universidades reconocidas internacionalmente.

**Áreas de formación**

Preparar profesionales de alto nivel comprometidos social y ambientalmente en la implementación, evaluación y mejora de la justicia ambiental.

Por ello, se busca profundizar en la doctrina, normativa y a jurisprudencia constitucional sobre el ambiente en el marco del Desarrollo Sostenible y la protección del ambiente como derecho

---

---

*- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015*

Asuntos Administrativos:      **Telefax: 2511-4236**  
Asuntos Estudiantiles:       **Telefax: 2511-5672**  
Dirección:                       **Telefax: 2511-5865**

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



fundamental. En el ámbito del Derecho Constitucional, tanto en las disposiciones sustantivas relativas al ambiente como en los aspectos procesales relacionados con la tutela a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Asimismo, facilitar a los estudiantes los elementos básicos de la normativa relativa a los recursos naturales, conocimientos en Derecho Administrativo, especialmente aquella legislación sobre bienes ambientales y lo referente a autorizaciones y sanciones administrativas; en Derecho Civil, en particular en lo relacionados en la tutela del ambiente derivada de las relaciones de vecindad y la responsabilidad civil ambiental por daño ambiental; en el Derecho Penal, con un enfoque especial sobre los delitos y contravenciones relacionados con el ambiente. Además, se capacitará al estudiante para que ofrezca una opinión y criterio jurídico informado y bien fundamentado en relación con casos concretos relacionados con la temática ambiental, en temas como Derecho Forestal biodiversidad, vida silvestre, régimen jurídico del recurso hídrico y marino costero, entre otros.

Ahora bien, por ser una maestría en una rama especializada el derecho, el componente jurídico es central y constituye el punto de partida para el análisis y estudios de los temas no jurídicos.

### **Plan de estudios: Descripción general**

El programa consta de cuatro ciclos. En cada ciclo hay 4 cursos monográficos que abordan una temática definida, lo hacen en forma amplia de manera tal que se puedan tratar varios temas específicos.

Se pretende, imprimir dinamismo a los cursos y darle a la temática general un enfoque interdisciplinario al incorporar profesores de otras disciplinas. El objetivo de la reforma es brindar a los estudiantes diversos instrumentos para su práctica profesional. De allí el enfoque interdisciplinario de los cursos.

### **Cursos de nivelación para profesionales no abogados:**

A partir del año 2012, se abre las puertas a profesionales de otras disciplinas que estén interesados en cursar la Maestría, cuyo requisito de ingreso es que cuente con el grado de licenciatura en alguna carrera afín, y según lo determine la Comisión, aprobar el siguiente bloque compuesto por cursos de nivelación, previo a iniciar las materias propias de la Maestría.

<b>CODIGO</b>	<b>CURSOS</b>	<b>CRÉD. / HORAS</b>
<b>NF-3700</b>	Fundamentos en Derecho Constitucional	4 c / 4 h
<b>NF-3701</b>	Fundamentos en Derecho Público	4 c / 4 h
<b>NF-3702</b>	Fundamentos en Derecho Privado	4 c / 4 h

*- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015*

Asuntos Administrativos:    **Telefax: 2511-4236**  
Asuntos Estudiantiles:    **Telefax: 2511-5672**  
Dirección:                   **Telefax: 2511-5865**

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS  
MAESTRÍA PROFESIONAL EN DERECHO AMBIENTAL**

<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>HORAS/ SEMANA</b>
	<b>I Ciclo</b>		
PF-9036	Introducción al derecho ambiental	4	4
PF-3742	Derecho internacional ambiental	4	4
PF-9037	Seminario I: Economía y fiscalidad ambiental	4	6
PF-3741	Ecología y derecho	4	4
	<b>II Ciclo</b>		
PF-9032	Derecho forestal	4	4
PF-3749	Biodiversidad y vida silvestre	4	4
PF-9038	Seminario II: Recursos naturales y sostenibilidad	4	6
PF-3754	Práctica de Investigación I	4	4
	<b>III Ciclo</b>		
PF-9035	Régimen jurídico del recurso hídrico	2	2
PF-9039	Seminario III: Resolución alterna de conflictos ambientales	4	6
PF-3755	Práctica de Investigación II	4	6
PF-3780	Ordenamiento del territorio y ambiente	4	4
	<b>IV Ciclo</b>		
PF-9040	Régimen jurídico de la Evaluación de impacto ambiental	4	4
PF-9033	Régimen jurídico de los recursos marino-costeros	4	4
PF-9041	Práctica de Investigación III	4	4
PF-3767	Defensa legal del ambiente	4	4
	<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>68</b>

- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:  
Asuntos Estudiantiles:  
Dirección:

Telefax: 2511-4236  
Telefax: 2511-5672  
Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



**OFERTA DE CURSOS:** SEMESTRAL

**HORARIO DE CLASES:** Vespertino (De lunes a viernes a partir de 5:00 pm. hasta las 9:00 pm.)

**DURACIÓN:** Dos años

### **Período de inscripción**

En todo el **mes de julio** de cada dos años se abre el período de inscripción, para iniciar estudios en marzo del siguiente año. Deben entregar los requisitos en CASA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (ubicada frente a la Facultad de Farmacia, contiguo a la Junta de Relaciones Laborales o 100 m. oeste de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md. y de 1:00 a 4:45 pm.

### **Próximos periodos de inscripción**

VI generación: julio de 2016 para iniciar lecciones en marzo 2017.

### **DESARROLLO DE LOS CURSOS**

- Las lecciones se inician en marzo de cada año y finalizan en diciembre, durante dos años consecutivos, en el segundo año los estudios dan inicio en el mes de enero (cursos de verano)
- Como requisito de graduación el estudiante debe aprobar el trabajo final de investigación aplicada.
- Todos los programas del Posgrado en Derecho tienen un pequeño receso entre cada ciclo lectivo.
- Cabe señalar que, en general, la asistencia a lecciones es obligatoria.

### **DEDICACIÓN DE TIEMPO**

- La preferencia del Posgrado es que el estudiante se integre a tiempo completo, ya que la base de la Maestría es la investigación, incluso la asistencia a clases es obligatoria,
- Se aclara que el estudiante debe matricular el **bloque completo**, previamente establecido.

---

- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:    Telefax: 2511-4236  
Asuntos Estudiantiles:    Telefax: 2511-5672  
Dirección:                    Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



---

---

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Tener título de Licenciatura en Derecho.
- Promedio de notas de 8.5 (Se toma en cuenta todo el plan de estudios de la carrera en Derecho).
- La persona interesada deberá presentar en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) los siguientes documentos:

1. Una fotocopia del título de **Licenciatura en Derecho**, que se confrontará con el original el día de la entrega de los requisitos. (Estudiantes extranjeros deben presentarlo debidamente autenticado ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Únicamente es necesario que aporte copia de los títulos de bachillerato universitario, licenciatura y posgrado, los demás estudios solo debe indicarlos en el currículum.
2. Certificación original de notas reciente (no mayor de 3 meses), de la universidad donde cursó sus estudios, que incluyan el valor en créditos de cada materia del **Historial Académico Completo** de las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y las notas obtenidas, con escala de calificaciones y valor en créditos. (Los estudiantes extranjeros deben presentarla debidamente autenticada ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Debe presentar documento original, no se reciben fotocopias.

Si tiene notas convalidadas debe aportar original del récord de notas de las universidades donde aprobó los cursos convalidados. Si la escala de calificaciones es diferente a la nuestra (de 1 a 10, o de 10 a 100), es necesario aportar una nota aclaratoria de la universidad donde estudió, que indique la escala de calificaciones, nota máxima y nota mínima con que se aprueba un curso.

3. Fórmula de solicitud de admisión y tres cartas de referencia de exprofesores universitarios (Según formato establecido). Deben ser entregadas con el resto de documentos, así el solicitante verifica que todos los requisitos los está aportando en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado. **Solo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia.** (En caso de que no pudiese contactar a tres profesores, puede presentar una (1) carta de referencia de la jefatura superior y dos (2) de profesores. (El formato puede conseguirlo en la página Web: [www.sep.ucr.ac.cr](http://www.sep.ucr.ac.cr)). **No se reciben cartas de referencia por correo electrónico, ni fotocopias, solo originales.**
4. Una carta escrita a mano, en la que explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.

---

---

- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:      Telefax: 2511-4236  
Asuntos Estudiantiles:       Telefax: 2511-5672  
Dirección:                        Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



5. Currículo vitae (no empastado).
6. Dos fotografías originales y recientes, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0). (No pueden ser escaneada ni impresas en papel). Favor de pegar una en la fórmula de solicitud de admisión.
7. Síntesis de su tesis de licenciatura (máximo 2 hojas). Si realizó pruebas de grado en lugar de investigación, solo debe indicarlo por medio de una breve carta.
8. En cuanto a las publicaciones realizadas, solo debe indicarla por medio de un listado detallado y adjunto a su currículo. NO incluya dichas publicaciones.

**Cabe indicar que el correo electrónico constituye la vía oficial de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara en su currículum vitae. Así como también su número de celular y mantener accesible su respectiva grabadora para dejar mensajes.**

### **Proceso de admisión (Pasos)**

1. Una vez presentados los documentos, a discreción de cada coordinador, se convocará a los solicitantes o a un grupo de ellos, a una entrevista.
2. La Comisión del Posgrado en Derecho se reúne para la selección de los admitidos, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Especialidades en Derecho.
3. La admisión luego debe ser ratificada por la decanatura del S.E.P.
4. Posteriormente se cita a los postulantes para que se apersonen a retirar su carta con el resultado, en el sexto piso de la Facultad de Derecho. Ahí mismo, los admitidos podrán realizar su empadronamiento, aportando una fotocopia ampliada de su cédula por ambos lados.
5. Previa convocatoria, se realiza el proceso de matrícula en línea.

### **REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

- La aprobación del plan de estudios y del trabajo final de investigación aplicada.
- Haber presentado todos los documentos que le exijan el Posgrado en Derecho o el Sistema de Estudios de Posgrado
- Estar al día con el pago de todas las obligaciones financieras con la Universidad
- Cualquier otro requisito que se exija en los reglamentos universitarios

### **COSTOS APROXIMADOS**

Al ser un programa de posgrado de financiamiento complementario, el costo POR CRÉDITO para estudiantes costarricenses, durante el año 2016 es de aproximadamente ₡50.000 colones por concepto de matrícula de cursos.

*- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015*

Asuntos Administrativos:      Telefax: 2511-4236  
Asuntos Estudiantiles:      Telefax: 2511-5672  
Dirección:                      Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



Los aranceles en la Universidad de Costa Rica tienen incrementos anuales que se estiman de acuerdo con los índices de inflación, cercanos al 10%.

Los estudiantes extranjeros deben pagar un 20% adicional. En cuanto a facilidades de hospedaje, la Universidad no cuenta con instalaciones para ese efecto, sin embargo, existen pensiones en sus alrededores que ofrecen el servicio.

### **Becas**

- El solicitante debe descargar la fórmula de solicitud de beca en [www.sep.ucr.ac.cr](http://www.sep.ucr.ac.cr) y aportarla junto con los requisitos en la Oficina de Posgrado. El primer periodo de recepción de solicitudes es durante la segunda quincena del mes de enero y el segundo periodo es en el mes de junio.
- Consultar en el Colegio de Abogados por becas que otorgan a abogados litigantes.
- En algunas instituciones donde los interesados laboran, pueden informarse sobre permisos y becas para estudios en esta Universidad.
- Si los estudiantes son extranjeros, dirigirse a agencias internacionales de cooperación en su país de origen, como por ejemplo la A.I.D. Sin embargo, Costa Rica no cuenta con oficina regional.
- Puede solicitar financiamiento con CONAPE.

### **RELACIONES DE COOPERACION**

- La Facultad de Derecho
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Corte Suprema de Justicia
- Procuraduría General de la República

### **PROFESORES DEL PROGRAMA**

#### **MSc. Mario Peña Chacón, Coordinador**

Máster en Legislación Ambiental. Universidad para la Cooperación Internacional. Costa Rica.

#### **Dr. Julio Jurado Fernández**

Doctor en Derecho. Universidad Carlos III de Madrid. España.

#### **Dr. Gustavo Gutiérrez Ezpeleta**

Doctor en Genética. Arizona State University. Estados Unidos.

#### **Dr. Rafael González Ballar**

Doctor en Derecho Público, Universidad de Bordeaux, Francia

---

*- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015*

Asuntos Administrativos:   Telefax: 2511-4236  
Asuntos Estudiantiles:    Telefax: 2511-5672  
Dirección:                    Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



**MSc. Jorge Cabrera Medaglia**

Máster en Derecho Económico con mención en Comercio Internacional. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.

**MSc. Jorge Jiménez Cordero**

Master of Laws. Universidad de Houston. Estados Unidos

**Dr. Nicolás Boeglin Naumovic**

Doctor en Derecho. Université de Paris II. Francia.

**MSc. Virginia Reyes Gatgens**

Magister Scientiae en Política Económica con mención en Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Universidad Nacional. Costa Rica.

**MSc. Viviana Gutiérrez Delgado**

Magíster en Derecho Ambiental, Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

**Dr. Carlos Peralta Montero**

Doctor en Derecho-Área de Concentración: Derecho Público. Universidade Do Estado Do Rio de Janeiro.

**Dra. Marcela Moreno Buján**

**UBICACIÓN**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO**

<b>Dirección:</b>	Sexto Piso, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San Pedro, Costa Rica
<b>Horario de Atención:</b>	De lunes a viernes de 12:00 pm. a 6:30 pm.
<b>Teléfono(s):</b>	(506) 2511-5672 / 2511- 5865
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr">derecho@sep.ucr.ac.cr</a>
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.derecho.ucr.ac.cr">www.derecho.ucr.ac.cr</a>

**SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.)**

<b>Dirección:</b>	La "casa" del SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.), ubicada frente a la Facultad de Farmacia, casa de color mostaza, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro, Costa Rica. <b>(ver mapa a continuación)</b>
<b>Horario de Atención:</b>	De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md y 1:00 pm a 4:45 pm.
<b>Teléfono(s):</b>	(506) 2511-1400
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:posgrado@sep.ucr.ac.cr">posgrado@sep.ucr.ac.cr</a>
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.sep.ucr.ac.cr">www.sep.ucr.ac.cr</a>

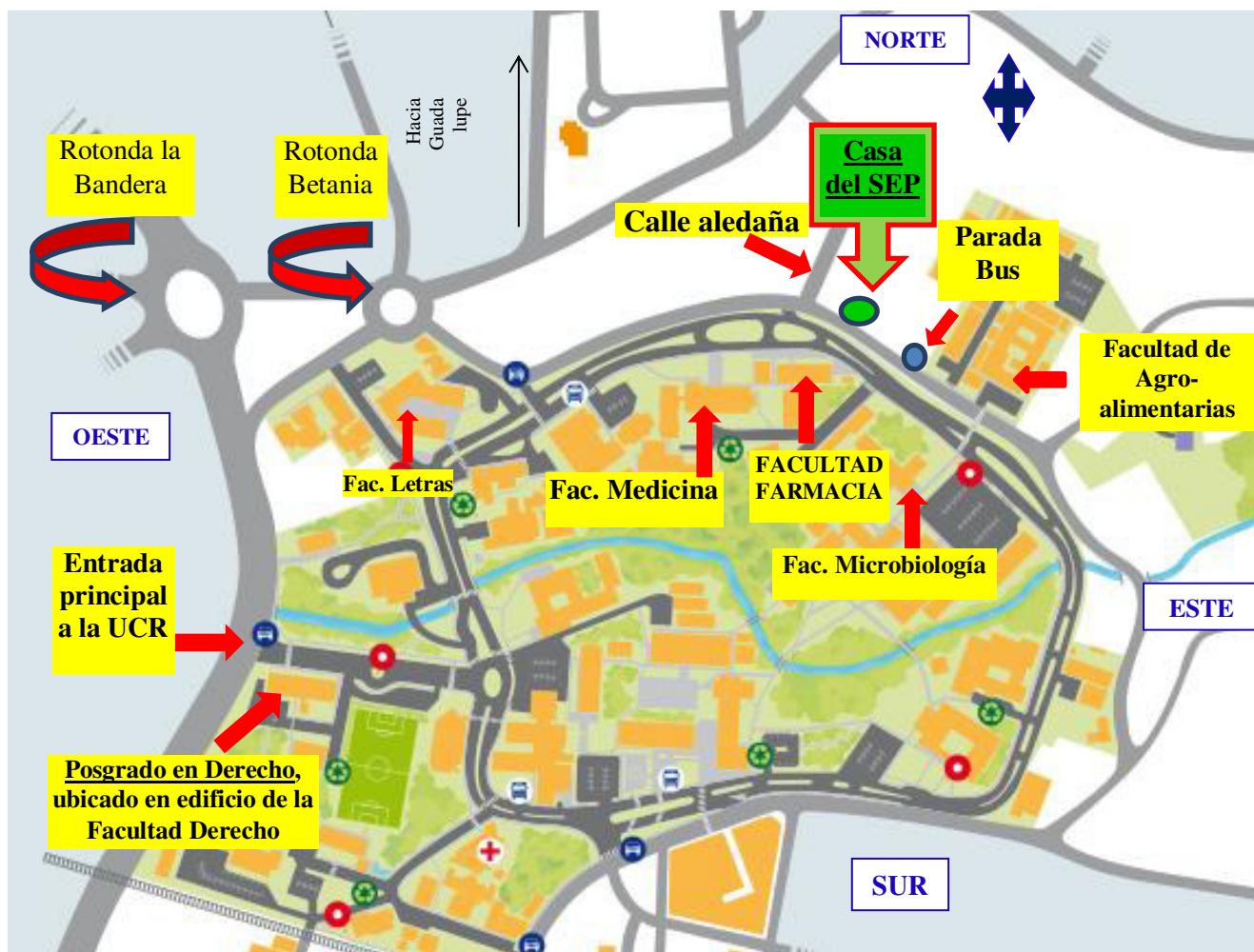
- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:	Telefax: 2511-4236	Dirección electrónica: <a href="mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr">administracionfd.sep@ucr.ac.cr</a>
Asuntos Estudiantiles:	Telefax: 2511-5672	Dirección electrónica: <a href="mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr">estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr</a>
Dirección:	Telefax: 2511-5865	Dirección electrónica: <a href="mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr">derecho@sep.ucr.ac.cr</a>





### Ubicación de la Casa del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)



### ¿Cómo llegar?

#### En carro:

- La **Casa del SEP** se encuentra fuera del campus universitario, frente a la Facultad de Farmacia. Puede parquear en la calle aledaña a dicha **Casa del SEP**.
- La entrada principal a la UCR es por la Facultad de Derecho. También puede buscar parqueo cerca de las facultades de Medicina, Farmacia o Microbiología; ya que es prohibido parquear frente a la Casa del SEP o bien de Agroalimentarias (Agronomía).

- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:  
Asuntos Estudiantiles:  
Dirección:

Telefax: 2511-4236  
Telefax: 2511-5672  
Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)



---

---

**En bus:**

- **Barrio Escalante:** Sale del costado norte del Banco Nacional en San José, Avenida 3, calles 2 y 4. Las paradas son:
- Hospital Calderón Guardia (Por emergencias)
  - Antigua aduana,
  - 200 este de Iglesia Sta. Teresita,
  - Av. 7 y 9 calle 31, diagonal a Academia Editus,
  - Av. 7 diagonal Restaurante Keidas,
  - Av. 7 frente a la Universidad Hispanoamericana,
  - Calle 31 Los Negritos entre Av. 11 y 15,
  - Diagonal a Restaurante Sapporo,
  - Diagonal a INEC,
  - Frente a Ofiplaza del Este o Liceo Anastasio Alfaro,
  - Frente al BAC o Centro Comercial Carolina,
  - Facultad de Derecho,
  - Betania,
  - Facultad de Letras,
  - **Facultad de Agronomía, (parada más cercana a la Casa del SEP)**
  - Súper Tacho,
  - Facultad de Educación,
  - Frente al pretil UCR (última parada).
  - En sentido UCR-S.J sale a un costado del Edificio Saprissa y tiene las mismas paradas.
- **Periférica:** Hay 3 rutas que tienen parada frente a la Facultad de Agroalimentarias, puede buscar horarios y paradas en la página: <http://www.lapericr.com/>.
- La **L1** tiene la Ruta en sentido Hatillo - Circunvalación sur – San F.co de Dos Ríos - Zapote – UCR – Guadalupe – B° Tournón – B° México - Paseo Colón – B° Cuba,
  - La **L2** tiene la Ruta en sentido Hatillo – B° Cuba – Paseo Colón – B° México – B° Tournón – Guadalupe – UCR – Zapote – San F.co de Dos Ríos – Paso Ancho – Circunvalación Sur.
  - La **L3** tiene la Ruta en sentido Hatillos – Circunvalación Sur – UCR – Hatillos.

---

---

- DOCUMENTO SUJETO A CAMBIOS - ACTUALIZADO A JULIO 2015

Asuntos Administrativos:   Telefax: 2511-4236  
Asuntos Estudiantiles:    Telefax: 2511-5672  
Dirección:                    Telefax: 2511-5865

Dirección electrónica: [administracionfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:administracionfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr](mailto:estudiantilesfd.sep@ucr.ac.cr)  
Dirección electrónica: [derecho@sep.ucr.ac.cr](mailto:derecho@sep.ucr.ac.cr)